

Valledupar, 6 de diciembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

Secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00073-00
REF.: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SYLY SULAY SOLANO RINCON
DEMANDADO: CENTRO INTEGRAL DE NEUROCIENCIAS CLINICAS
CENIC S.A.S.

Valledupar, 7 de diciembre de 2022

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 26 de octubre de 2022, que confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 06 de diciembre de 2018.

Incluyanse como agencias en derecho la suma de \$4.304.142, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 10554/16.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

EJRM

